

CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Orden de 16 de enero de 2019

(Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas)

1. Fecha y lugar de la prueba

Viernes, 7 de JUNIO de 2019

9:00 horas. Conservatorio Superior de Música de Murcia Manuel Massotti Littel. C/ Alcalde Gaspar de la Peña, 9. Murcia.

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo. En el acto de presentación la Comisión de Selección explicará el calendario de citación y de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud.

La actuación de los aspirantes se fijará por orden alfabético partiendo de aquellos cuyo primer apellido se inicie con la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

2. La prueba específica de aptitud constará de dos partes:

Parte A: Interpretación, durante un tiempo máximo de 20 minutos, de un programa de libre elección, de al menos diez estilos diferentes, del que se interpretarán aquellos que determine la comisión.

Ponderación de esta parte en la puntuación final: 70%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte será requisito previo exigido para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Dificultad del repertorio presentado	10%
2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución	30%
3. Correcta interpretación de los estilos y variantes	50%
4. Adecuada coordinación con el guitarrista acompañante	10%

Parte B: Impartición de una clase práctica, con una duración máxima de 20 minutos.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Actitud ante el alumno	15%
2. Organización temporal	10%
3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso de ejemplos	30%
5. Claridad de ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno	30%

El guitarrista acompañante deberá ser proporcionado por el propio aspirante.

La comisión podrá, en cualquier momento, formular cuantas preguntas o aclaraciones considere oportunas al aspirante, así como dar por concluida su actuación si considera que ya cuenta con las observaciones y los datos necesarios para su valoración.

El Presidente de la Comisión

Salvador Ludeña López